# FISIOGACETA®

DE CANTABRIA

ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

#S3

1er SEMESTRE 2021



+ Noticias
+ Reportajes
+ Actualidad
+ Videos
+ Links


## 12 MESES, 12 CONSEJOS DE SALUD

p.7

# CRONOLOGÍA DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19

p.2

## GANADORES DEL II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

p.15

## FORMACIÓN 2021

p.13

# CRONOLOGÍA DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19

A partir de la presentación del Plan de Vacunación al Foro Sanitario Profesional de Cantabria en la Consejería de Sanidad el **23 de diciembre**, la llamada del Consejero de Sanidad D. Miguel Rodríguez, el 11 de enero y la reunión con el subdirector de Salud Pública, D. Juan José Sánchez Asensio, esa misma tarde, para colaborar en este proceso, el Colegio se pone a disposición plena, dentro de nuestras posibilidades.

El **12 de enero** se remite a los colegiados una circular para que aquellos que, ejerciendo en el ámbito privado, deseen vacunarse remitan su solicitud al Colegio con carácter urgente.

Siguiendo indicaciones de Salud Pública, remitimos una primera remesa de solicitudes de vacunación por parte de fisioterapeutas colegiados el **20 de enero.**

La tarde del **8 de febrero** se recibe confirmación de Salud Pública para citar por el Colegio para vacunar los días 9 y 10 de febrero a doscientos cincuenta (250) fisioterapeutas en el Hospital de Liencres (25 cada media hora). Se consigue citar a doscientos (200), por motivos de agenda y premura en el tiempo principalmente y se nos indica cancelar la cita a los mayores de sesenta años.

El **10 de febrero** se manda una segunda remesa a Salud Pública, en el mismo modelo facilitado para la anterior, sin que recibamos respuesta al respecto.

El **22 de febrero** se manda una tercera remesa a Salud Pública, tras la que desde Salud Pública se nos indica que el SCS ha cambiado el formato de la base de datos y que ahora requiere otros datos a mayores.

Se reelabora la base de datos, incluyendo en ésta los pendientes de vacunar de la primera remesa, la segunda y la tercera y se remite el **4 de marzo** a Salud Pública.

El mismo **4 de marzo** se informa a todos los colegiados vacunados los días 9 y 10 de febrero de 2021 que la segunda dosis de la VACUNA ASTRAZENECA se administrará a las **12 SEMANAS** (+/- 3 MESES), frente a los 21 días de otras vacunas.

El SCS nos remite una base de datos el lunes **15 de marzo** para que se cite desde el Colegio a ochenta (80) fisioterapeutas para vacunar entre las 9 y 10 horas del día 16 de marzo (20 cada cuarto de hora) en el Hospital de Liencres. La base de datos con las citas programadas es remitida el propio lunes al SCS a las 17:30 horas, corroborando la recepción de la misma por vía telefónica, siendo suspendida por la Ministra de Sanidad apenas una hora más tarde, sin que en Cantabria se tuviera información alguna a través del Consejo Interterritorial, según se deduce.

Con posterioridad se procede a citar desde el propio SCS y vacunar fisioterapeutas el día 31 de marzo, y posteriores fechas de Semana Santa en el Palacio de Exposiciones. Desde el Colegio se solicita conocer

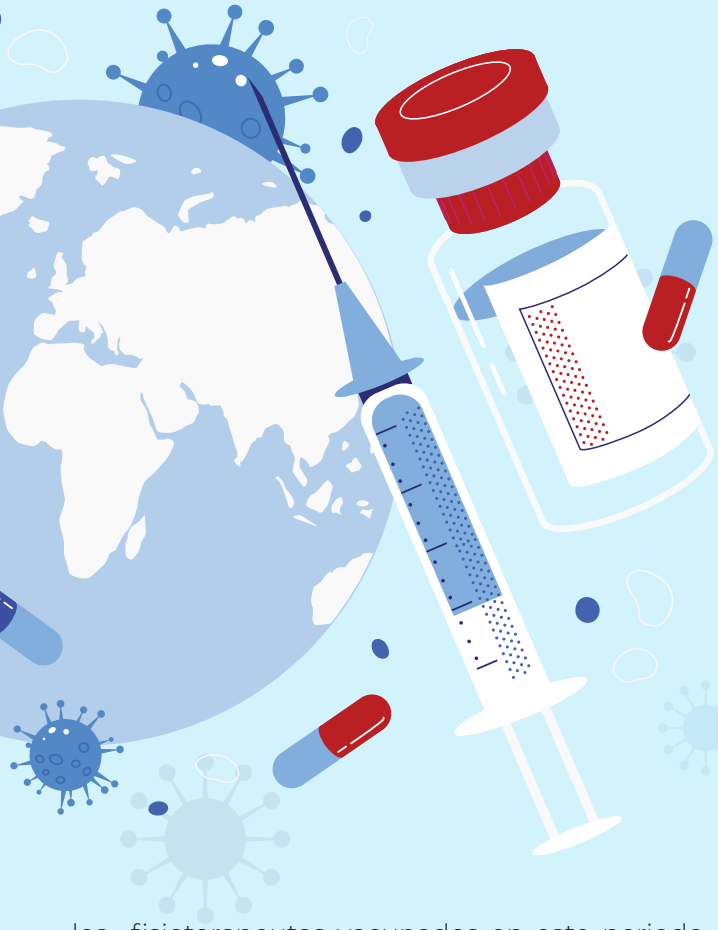

El **20 de abril**, siguiendo indicaciones del Subdirector de Cuidados del SCS, se informa a los colegiados que "la aplicación de la 2ª dosis de AstraZeneca, programada para desarrollarse en los fisioterapeutas del ámbito privado a las diez semanas de la primera dosis (la primera dosis de AstraZeneca se aplicó los días 9 y 10 de febrero), queda cancelada hasta nuevo aviso. En estos momentos, la vacunación con la referida vacuna se está realizando a personas de entre 60 y 65 años, estando en espera de que desde el Consejo Interterritorial, comuniquen los pasos a seguir tanto en la aplicación de primeras dosis, fuera del tramo de edad antes referido, como en las segundas".

El **29 de abril** el Decano remite comunicado al Director General de Salud Pública, D. Reinhard Wallman, con el fin de poder dar respuesta de una forma definitiva y urgente a los FISIOTERAPEUTAS colegiados que desarrollan su labor en el ámbito privado de la Comunidad de Cantabria que perteneciendo al grupo 3B de vacunación como personal sanitario, aún se encuentran pendientes de vacunación, en unos casos con una primera dosis y al borde de cumplir las doce semanas para la inoculación de la segunda dosis (AstraZeneca) y en otros sin ninguna dosis puesta.

WWW

**Carta a Director General de Salud Pública**

los fisioterapeutas vacunados en este periodo de Semana Santa, con el fin de poder cotejar las bases de datos y saber los fisioterapeutas pendientes de vacunar, pero se nos dice por parte del SCS que no saben quién o quiénes son fisioterapeutas. Desde la Subdirección de Cuidados del SCS se intenta subsanar esta situación con posterioridad.

El **14 de abril**, el Decano del ICPFC, dirige comunicado a D. Pedro Herrera, subdirector de Cuidados del Servicio Cántabro de Salud (SCS), con el fin de poder aclarar los términos de la vacunación contra Covid-19, correspondiente a los Fisioterapeutas que desarrollan su labor en el ámbito privado de la Comunidad de Cantabria, buscando conseguir el objetivo pleno de vacunación del personal SANITARIO.

WWW

**Carta a subdirector de Cuidados del SCS**

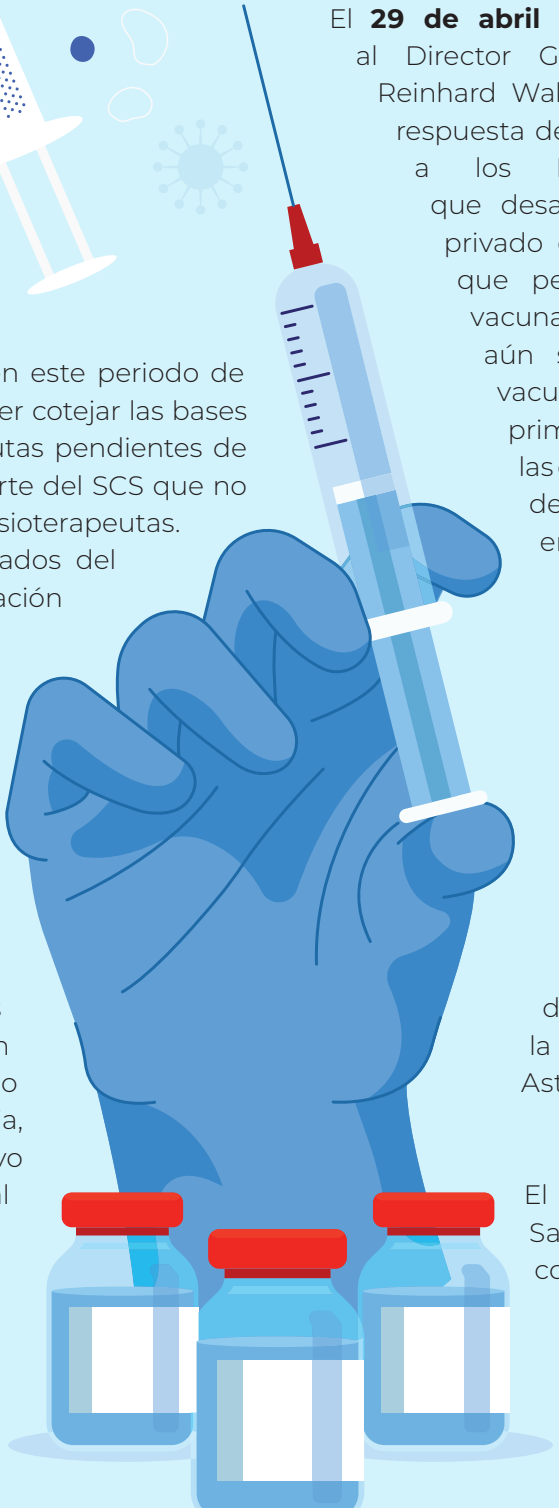

El **30 de abril**, la Comisión de Salud Pública acordó ampliar, de manera temporal, de 12 a 16 semanas el intervalo de tiempo para administrar la segunda dosis a las personas menores de 60 años que habían recibido la primera dosis con Vaxzevria de AstraZeneca.

El **11 de mayo** el Ministerio de Sanidad emite un comunicado con Información para las personas

menores de 60 años que han recibido una dosis de vacuna Vaxzevria de AstraZeneca.

El **18 de mayo** El Foro Sanitario Profesional de Cantabria en reunión celebrada esta mañana acordó remitir un comunicado en el día de hoy, previo a la reunión de la Comisión Interterritorial de Sanidad, en el que se indica que sería conveniente permitir a los sanitarios con edad inferior a los sesenta años, que voluntariamente lo deseen, recibir la segunda dosis de la misma compañía o laboratorio que la primera y en la misma pauta de vacunación establecida, tal y como la EMA (Agencia Europea del Medicamento) sigue recomendando, adhiriéndose al comunicado realizado por el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos, en este sentido.

El **18 de mayo**, la Comisión de Salud Pública, acordó la administración de Comirnaty como segunda dosis en estas personas menores de 60 años pendientes de completar la pauta de vacunación.

El **19 de mayo**, en el pleno del Consejo Interterritorial del SNS, se acordó que aquellas personas que rechazaran esta vacunación pudieran ser vacunadas con Vaxzevria previo consentimiento informado.

De esta forma la pauta de vacunación resultante es:

**1- Personas mayores de 60 años**: Aplicación de Vaxzevria a las 12 semanas de la 1ª dosis.

**2- Personas menores de 60 años:** Aplicación de Comirnaty, de Pzifer/BioNTech. En el caso de las personas que rechacen esta vacuna, deberán manifestarlo formalmente (Consentimiento Informado por rechazo), y podrán solicitar ser vacunados con una dosis de Vaxzevria.

La aplicación de la 2ª dosis se realizará como máximo a las 16 semanas de la administración de la primera.

revista

## CUESTIONES DE FISIOTERAPIA

Los Colegiados del ICPFC pueden consultar los diferentes números de la revista Cuestiones de Fisioterapia de la Editorial Medica JIMS, a través de la Sección Biblioteca en la Zona Restringida de la web colegial **www.colfisiocant.org** donde podrán acceder con su usuario y contraseña.

Aquellos colegiados que deseen recibir el ejemplar en formato papel deberán comunicarlo al Colegio por correo electrónico u ordinario.

## REVISTA FISIOTERAPIA

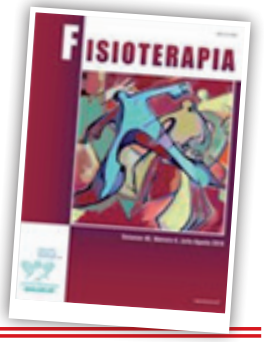


Los Fisioterapeutas miembros del ICPFC podrán tener acceso electrónico a la revista científica FISIOTERAPIA.

La suscripción tendrá carácter anual, comprendiendo un total de 6 números al año.

Pueden acceder con su usuario y contraseña, a través de la Sección Biblioteca en la Zona Restringida de nuestra Web: **www.colfisiocant.org**

JIMS

EDITORIAL MÉDICA JIMS, S.L.

**Editores de CUESTIONES DE FISIOTERAPIA**

**jims@es.inter.net**

**www.cuestionesdefisioterapia.es** **www.jimsmedica.com**

# PLATAFORMA DEL CONOCIMIENTO COMPARTIDO

El Colegiado puede acceder a la Plataforma del Conocimiento Compartido dentro de la sección ZONA RESTRINGIDA apartado PLATAFORMA DEL CONOCIMIENTO COMPARTIDO de la web

**www.colfisiocant.org**

Este servicio es gratuíto por el hecho de ser miembro del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria.

La Plataforma de Conocimiento Compartido es una red virtual de recursos para fisioterapeutas de toda España que permite a los colegiados de forma gratuita, consultar y compartir conocimientos y publicaciones, favoreciendo así el desarrollo de la inteligencia colectiva de la Profesión y de los Profesionales.

Tienen a su disposición el siguiente contenido:

- Material divulgativo, trípticos sobre educación de la salud.
- Apoyo a la Investigación.
- Biblioteca (podrán encontrarla dentro de la sección ZONA RESTRINGIDA apartado BIBLIOTECA).
- Revistas divulgativas colegiales.
- Revistas de acceso abierto.
- e-books Editorial Médica Panamericana.
- Atlas de Anatomía 3D. Visión Médica Virtual.

Próximamente se irán incorporando nuevos accesos.

PROET

# PROGRAMAS DE EJERCICIO TERAPÉUTICO

Desde el presente año 2020 tiene a su disposición, de forma gratuita para los miembros del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria, en la ZONA RESTRINGIDA de la web colegial **www.colfisiocant.org**

ProET- Programas de Ejercicio Terapéutico, plataforma para la pauta de programas de ejercicio terapéutico, a la que podrá acceder tal y como figura en la imagen siguiente

## Podrá:

01 Crear, guardar y descargar programas

02 Registrar nuevos ejercicios

03 Crear calendarios para el/la fisioterapeuta y para el/la paciente

04 Registrar pacientes y compartir calendarios

05 Personalizar protocolos con su logotipo.

## MÁS INFORMACIÓN EN EL SIGUIENTE ENLACE VIDEO TUTORIAL DE PROET

## EL COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA CONTINÚA DESARROLLANDO LA CAMPAÑA

# 12 MESES, 12 CONSEJOS DE SALUD

### ENERO
**ROMPIENDO EL SEDENTARISMO**

### FEBRERO
**FISIOTERAPIA EN UCI POR COVID-19**

### MARZO
**TELETRABAJO EFICAZ Y SALUDABLE**

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas Cantabria continúa durante este semestre con la campaña "12 meses, 12 consejos de salud" en la que desarrolla cada mes un video-consejo destinado al ciudadano en general, con el fin informar, educar y aconsejar sobre diferentes cuestiones, así como prevenir, dentro de lo posible, distintas patologías o su empeoramiento. Se pretende mostrar la fisioterapia y al fisioterapeuta en los diferentes ámbitos de acción para que el ciudadano pueda conocer, mejorar su calidad de vida, corregir sus hábitos, si estos no son adecuados o/y acondicionarlos en función de sus características particulares.

Durante el primer semestre del año 2021 los vídeo-consejos han sido:

### ABRIL
**FISIOTERAPIA Y AUTISMO**

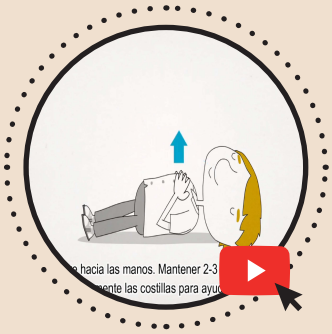

### MAYO
**APRENDER A RESPIRAR TRAS LA COVID**

### JUNIO
**FISIOTERAPIA Y ELA**

Todos los vídeos se encuentran en el Canal **TVCOLFISIOCANT** de YouTube.

# AXON
# LIBRERÍA MÉDICA

En virtud del acuerdo de colaboración firmado entre Librería Médica Axón y el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria, los colegiados/as interesados en adquirir libros por la página web de Axón obtendrán un 10% de descuento.

Deberá incluirse en la casilla de código promocional en el proceso de compra la clave en mayúsculas que se le facilitará en el Colegio.

convenio

# CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FORMACIÓN CÓDICE Y EL ICPFC

Todas las personas inscritas en el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria que estén interesadas en recibir algún tipo de formación impartida por la Academia Códice se beneficiarán de matrícula gratuita y un 10% de descuento en la mensualidad, según las tarifas vigentes en el momento de la matrícula.

Todas las personas interesadas recibirán de manera gratuita información personalizada, asesoramiento individualizado de cada oposición y asistencia a una clase que elijan con el fin de conocer en profundidad el sistema de oposiciones de Códice.

Este acuerdo se hace extensivo a través de las personas inscritas en el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria, a sus familiares de primer grado de consanguinidad

# CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE PIRINHERBSAN (GLOBAL COMARCOS) Y EL ICPFC

En virtud del Acuerdo de Colaboración suscrito entre el Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria (ICPFC) y PIRINHERBSAN (Global Comarcos), los colegiados podrán beneficiarse de una serie de ventajas, tales como descuento de un 25% en determinados productos, identificándose como miembro del ICPFC.

# ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE JGV ASESORES Y EL ICPFC

JGV ASESORES y el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria han firmado un acuerdo, por el que los colegiados que lo deseen, podrán analizar las facturas de electricidad y/o gas, y recibir asesoramiento al objeto de poder beneficiarse con un ahorro, bien por elección de las tarifas más apropiadas a sus necesidades o consumos más eficientes.

Dispondrá de un gestor energético profesional que les asesore y solucione cualquier problema o incidencia relacionada con la energía, siendo un servicio totalmente gratuito.

Para solicitar asesoramiento deberá rellenar y remitir al Colegio (sede@colfisiocant.org) el impreso correspondiente que le facilitarán desde administración en respuesta a su solicitud.

# PUBLICIDAD ICPFC

Inserción de CUÑAS RADIOFONICAS en:

PANTALLAS Situadas en la Estación de autobuses y en C/ Marqués de la Hermida de Santander

Periódico gratuito Valdecilla, La Salud de Cantabria.

VALDECILLA La Salud de Cantabria

# MOBILIARIO URBANO

C/ General Dávila

Rotonda Avda. Los Castros

C/ Antonio López

# CAMPAÑA CINESA

El 11 de junio comienza a proyectarse en las 12 salas de los cines CINESA del centro comercial Bahía de Santander el Spot de la Campaña "EJERCICIO TERAPEUTICO ES FISIOTERAPIA, sabemos lo que necesitas, somos lo que necesitas"

Puede visualizar los diferentes videos de la campaña en el canal **TVCOLFISIOCANT**

## VÍDEO 30"

## VÍDEO 59"

## VÍDEO 2:35

# DÍPTICO

Somos lo que necesita
EJERCICIO FISIO
EJERCICIO FISIO TERAPÉUTICO
Sabemos lo que necesitas
Somos lo que necesitas
www.consejo-fisioterapia.org
www.colfisiocant.org
sede@consejo-fisioterapia.org
sede@colfisiocant.org
SÍGUENOS EN

Somos lo que necesitas EJERCICIO FISIO TERAPÉUTICO
A lo largo de toda una vida, incluso antes de nacer, los seres humanos podemos enfermar.
Malos hábitos como fumar, el sedentarismo y la mala alimentación, junto con el estrés, la contaminación y los accidentes, amenazan la calidad de vida y la supervivencia.
La persona enferma necesita mejorar, recuperar su salud. Es vulnerable. Busca una solución.
Pero esta solución puede estar enmascarada.
Un sinfín de pseudoprofesionales, intrusos y mercaderes de la salud, están al acecho. Tratan de parasitar al enfermo. Crean un mundo irreal y fantasioso por medio de falsas promesas de curación.
Y TODO EMPEORA...
PERO HAY UNA SALIDA
Cuando existe una enfermedad, debe intervenir un profesional sanitario. Alguien formado académicamente para tal fin, que garantice un óptimo resultado.
El ejercicio físico orientado al tratamiento de enfermedades se denomina ejercicio terapéutico.
ES EL FISIOTERAPEUTA QUIEN DEBE ANALIZAR EL PROBLEMA, VALORAR LAS NECESIDADES Y DISEÑAR UN PLAN TERAPÉUTICO. Ajustar intensidades, duración, intervalos de trabajo y descanso, tipos de ejercicios... El proceso evoluciona a través de tests de valoración y métodos basados en la evidencia científica.
Cuando el FISIOTERAPEUTA prescribe Ejercicio Terapéutico, los pacientes mejoran su calidad de vida.
No te juegues tu salud. Si necesitas ejercicio terapéutico, busca a tu FISIOTERAPEUTA COLEGIADO.
SABEMOS LO QUE NECESITAS
SOMOS LO QUE NECESITAS

# FORMACIÓN

## Curso Online de Iniciación a la fisioterapia en Salud Mental

Durante el primer semestre de 2021 se han desarrollado parte de la 12ª (Expte. 5.507-238/20), la 13ª, 14 y parte de la 15ª edición del Curso Online de Iniciación a la fisioterapia en Salud Mental organizado por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria y acreditado con 11,2 créditos por la Comisión de Formación Continuada de la Profesiones Sanitarias.

## READAPTACION DE LESIONES MUSCULO-TENDINOSAS

**Ejercicio Terapéutico y Electroestimulación**

**Webinar 11, 18 y 25 de marzo de 2021**

**Profesorado**: Angel Basas García. Responsable área de Fisioterapia Real Federación Española de Atletismo y Gimnasia.
Organizado por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria

## JORNADA ON LINE

El miércoles 17 de febrero se celebró una JORNADA ON LINE sobre el cese de actividad; subvenciones y ayudas para fisioterapeutas autónomos, organizadas por el CGCFE y ATA (Asociación de Trabajadores Autónomos).

## CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN EJERCICIO TERAPÉUTICO EN FISIOTERAPIA. SEGUNDA EDICIÓN

Organizado por el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.
Es un curso totalmente gratuito para todos los colegiados del territorio nacional.
La parte práctica se desarrollará por cada uno de los diferentes Colegios Profesionales/Oficiales de Fisioterapeutas.

## 1ª Edición del FISIO SPORT WEEKEND.

Fisio Sport Weekend está coorganizado por Leading Physio Courses y el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE). Ambas entidades han firmado un acuerdo para la organización de este Congreso con el objetivo de acercar los últimos avances en este campo a todos los fisioterapeutas y estudiantes de Fisioterapia.

# II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEL ICPFC

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria (ICPFC) convocó la **II Edición del Concurso de Fotografía**, con el tema **"FISIOTERAPIA y COVID-19"**. Plazo de presentación entre el **15 de marzo y 15 de junio de 2021.**

# II EDICIÓN
# CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL
DE FISIOTERAPEUTAS
DE CANTABRIA

### Entrega de los trabajos

Las fotografías deberán presentarse en soporte digital en formato "jpg", con un tamaño mínimo de 1.500 x 2.300 píxeles, un peso máximo del archivo de 10 Megabytes (Mb) y con al menos 200 p.p.p. de resolución.
Deben enviarse a través de correo electrónico **(sede@colfisiocant.org),** figurando como asunto: II Concurso de Fotografía ICPFC.
Las imágenes deben ir con título, pero no con nombre identificativo del autor.
El correo electrónico incluirá los datos personales del autor de la/s foto/s (nombre y apellidos, D.N.I., Nº de colegiado/a, dirección, código postal y localidad, número de teléfono de contacto y dirección de correo electrónico).

El plazo de entrega de los trabajos será desde el **15 de marzo de 2021 hasta el próximo 15 de junio de 2021**. No hacer llegar los originales en el plazo estipulado será causa de exclusión del concurso.

Las fotografías presentadas quedarán en propiedad del ICPFC, que se reserva los derechos de exposición y reproducción en un futuro. La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.

El fallo se dará a conocer en la próxima Asamblea General Ordinaria.

El jurado estará compuesto por los miembros de la Junta de ICPFC.

*Con el envío de las fotografías, el autor se compromete a contar con la autorización de la persona o personas que aparezcan retratada/s y/o de sus representantes legales para captar, reproducir y difundir su imagen, en nuestros cauces habituales de comunicación con los colegiados y la sociedad, siendo responsable el autor en todo momento si lo anterior no se cumple. Por ello, los colegiados que concursen contarán con el consentimiento expreso de quienes aparezcan en las imágenes para esta publicación, entendiéndose que damos cumplimento a la Ley de Protección de datos"

### II Edición del Concurso de Fotografía

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria (ICPFC) convoca la II Edición del Concurso de Fotografía, cuyo tema de este año será

## "FISIOTERAPIA y COVID"

Los premios están abiertos a todos los colegiados de la Institución (al corriente de las cuotas colegiales). Una misma persona no podrá recibir más de un galardón, aunque sí presentar un máximo de dos fotografías.

Los premios serán los siguientes:

**Primer premio: 300 euros y diploma**
**Segundo premio: 200 euros y diploma**
**Tercer premio: 100 euros y diploma**

Las instantáneas podrán ser en color o en blanco y negro, y realizadas mediante una cámara analógica o digital. No se aceptarán retoques artísticos de las imágenes más allá del brillo y del contraste. Tampoco se aceptarán fotomontajes ni fotografías realizadas por personas distintas del autor o que no sean de su propiedad, ni aquellas que hayan sido premiadas con anterioridad.

El comité organizador se guarda el derecho de aceptación de las obras, según se ajusten o no a la temática del concurso. La organización cuidará de la integridad y custodia de las fotos desde el mismo momento de la recepción.

C/ Cisneros 76-C, Bajo 39007 Santander. Teléf.: 942 372 790 / Fax: 942 371 128 | sede@colfisiocant.org
**www.colfisiocant.org**

# II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEL ICPFC

## LOS GANADORES SON:

**PRIMER premio**

**PRIMER PREMIO:**
300 euros y diploma
**TÍTULO:**
**"DOS ICONOS"**
**AUTORA:**
María Herrera Crespo;
col. 39/852

**SEGUNDO premio**

**SEGUNDO PREMIO:**
200 euros y diploma
**TÍTULO:**
**"FISIOTERAPIA RESPIRATORIA"**
**AUTORA:**
María Cobo del Río;
col. 39/682

**TERCER premio**

**TERCER PREMIO:**
100 euros y diploma
**TÍTULO:**
**"ACTIVA LO INACTIVO"**
**AUTORA:**
Elena Magdalena Cadelo;
col. 39/988

*Enhorabuena a los premiados y a todos los participantes en esta segunda convocatoria*

# ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ICPFC

La **Asamblea General Ordinaria del ICPFC** se desarrolló el **21 de mayo** con posibilidad de asistencia telemática previa solicitud.

En la misma se aprobó la memoria de cuentas de 2019, con un balance positivo de cinco mil novecientos once con nueve euros (5.911,09€), así como la donación del 0,7 % de cuotas ordinarias de colegiación de 2019 por importe de novecientos setenta y cuatro con ochenta y cinco euros (974,085 €) a la opción a) Fundación ACORDE. Igualmente se aprobó el presupuesto para el año en curso.

FUNDACIÓN ACORDE

## COLEGIADOS/AS POR EDAD

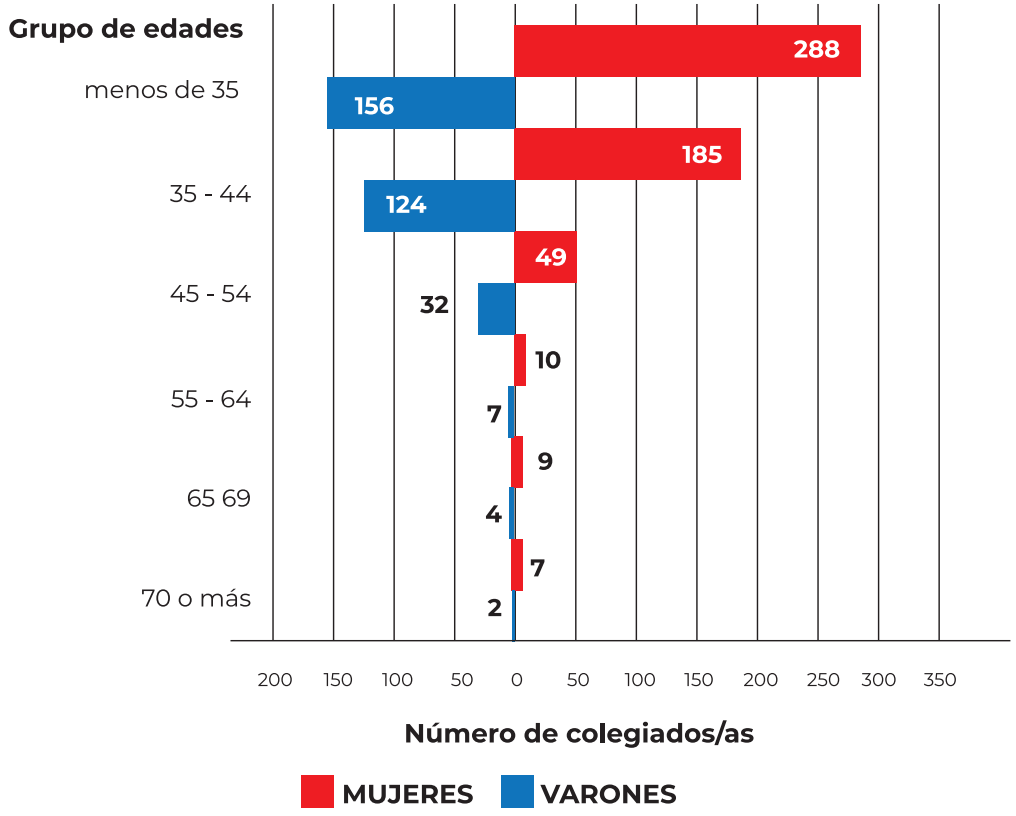

# FORO PROFESIONAL SANITARIO DE CANTABRIA

ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL
DE FISIOTERAPEUTAS
DE CANTABRIA

Desde el Foro Profesional Sanitario de Cantabria y los once Colegios profesionales sanitarios que lo forman (Col. de Enfermería, Farmacéuticos, Fisioterapeutas, Logopedas, Médicos, Nutricionistas-Dietistas, Odontólogos y Estomatólogos, Ópticos-optometristas, Podólogos, Psicólogos y Veterinarios), se ha puesto en contacto con el Gobierno de Cantabria a través de diferentes Consejerías, Secretarias Generales y Gerencias, para hacer que se cumpla la resolución de la sentencia del Tribunal Constitucional, número 82/2018, de 16 de julio, publicada en el BOE 199, de 17de agosto de ese año. Esta sentencia dejó resuelta la cuestión, fijando que la adscripción a un Colegio profesional, contaba con la cobertura del art. 36 de la Constitución, y no vulneraba derecho de asociación o libertad sindical alguna

PRODAT
PROTECCION DE DATOS

Cualtis

## BREVES

A partir de la temporada 2021-2022 se suprimen los AYUDANTES SANITARIOS en las competiciones nacionales de fútbol.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE FISIOTERAPEUTAS DE ESPAÑA

El pasado 20 de marzo fue aprobado en Asamblea General Ordinaria del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE) el Código de Deontología de Fisioterapia Española

gerescyl
Procesado bioseguro

CONFISGES, S.L.

# COMUNICADO CONJUNTO

Comunicado conjunto del **Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE), Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Disioterapia (CNDFF) y Asociación Española de Fisioterapeutas (AEF)** sobre la sentencia (stsj 277/2021) que ratifica que los títulados universitarios en ciencias de la actividad física y del deporte (cafd) no pueden participar en la curación del lesionado a través del ejercicio terapéutico.

C/ Cisneros 76-C, Bajo 39007 Santander (Cantabria)
Teléfono: 942 37 27 90
sede@colfisiocant.org
www.colfisiocant.org

Edita: I.C.P.F.C.
Nº 9
2021